Inmoakasha Real Estate

C/ Ronda 44
Numancia de la Sagra

Teléfono: 683394811
Teléfono 2: 682124353
e-mail: comercial@inmoakasha.com
e-mail 2: info@inmoakasha.com

Referencia:	**3808-H002-7293139**
Tipo inmueble:	Piso
Operación:	Venta
Precio:	**106.700 €**
Estado:	Para reformar

Planta:	Baja
Población:	Valdemorillo
Provincia:	Madrid
Cod. postal:	28210
Zona:	Casco Urbano

M² construidos:	79	**Dormitorios:**	2	**Baños:**	1
Exterior/Interior:	exterior	**Armarios:**	2		

Descripción:

¡¡¡SIN COMISIÓN DE AGENCIA!!! - ¡¡¡POSIBILIDAD DE FINANCIAR EL 100%!!!

Piso ubicado en entreplanta, distribuído en dos dormitorios, salón-comedor independiente, cocina amueblada y equipada con acceso a patio y un baño

Dispone de suelos de gres, calefacción individual de gas natural, dos armarios empotrados y ventanas de doble acristalamiento tipo climalit

El Inmueble se transmite totalmente terminado, constando en el registro como en construcción. El Inmueble se transmitirá (i) como cuerpo cierto y a tanto alzado (ii) como un todo, inseparable (iii) en el estado registral y catastral en el que se encuentre (iv) en el estado físico, calidades, jurídico, urbanístico, administrativo, de licencias, de protección, de conservación y limpieza en el que se encuentre (v) al corriente de Gastos e Impuestos que por Ley corresponda al Vendedor y (vi) sin dotación de servicios y suministros El Adquirente asumirá (i) la situación física y estado de conservación (ii) la situación urbanística (iii) las discrepancias entre la realidad física y la realidad registral y catastral o en la cabida del Inmueble y (iv) la adecuación registral y catastral del Inmueble. La Propiedad no responderá de/l (i) estado de conservación (ii) los vicios vistos y aparentes (iii) la regularización registral o catastral (iv) las discrepancias de cabida, que pudieran existir (v) responsabilidad alguna en la obtención de la licencia de habitabilidad para la habitabilidad del Inmueble, salvo que en la Comunidad Autónoma donde se ubique el Inmueble sea obligatoria su entrega y (vi) cualesquiera costes, gastos, honorarios, aranceles o tributos que se deriven de lo anterior Sera de cuenta del Adquirente todos los costes asociados de (i) los trámites y gestiones, que conlleven la regularización registral y catastral del Inmueble y (ii) los documentos que sean necesarios para proceder, en su caso, a la inscripción del Inmueble en el Registro de la Propiedad como Inmueble terminado, como pueden ser, CFO, Licencia Ocupación/Habitabilidad, Acta Notarial, etc. El Régimen Fiscal al que queda sujeta la transmisión del Inmueble, será de aplicación el que corresponda según la Legislación Fiscal, cumplidos los requisitos que la misma establece para ello en este caso.

Precio final sujeto a aprobación por parte del propietario